



EL SINDICATO INDEPENDIENTE DE TRABAJADORES DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA

DE ACUERDO CON EL MANDATO DEL 47 CONGRESO GENERAL ORDINARIO CELEBRADO LOS DÍAS 07, 08 y 09 DE MAYO DE 2026, EN LA UNIDAD AZCAPOTZALCO, UBICADA EN AVENIDA SAN PABLO 420, COLONIA NUEVA EL ROSARIO, ALCALDÍA AZCAPOTZALCO, C.P. 02128, CIUDAD DE MÉXICO.

CON FUNDAMENTO EN EL ESTATUTO DEL SITUAM EN SU ARTÍCULO 102, LA COMISIÓN ELECTORAL Y LA COMISIÓN AUTÓNOMA DE VIGILANCIA EVALUACIÓN Y FISCALIZACIÓN (CAVEF), EMITEN LA SIGUIENTE CONVOCATORIA A ELECCIONES ORDINARIAS PARA **RENOVAR A COMITÉ EJECUTIVO** PARA EL PERIODO COMPRENDIDO 2026-2028 (SALVO LAS EXCEPCIONES QUE SE DISCUTAN EN EL 47 CONGRESO GENERAL ORDINARIO).

ASÍ TAMBIÉN SE CONVOCA A LOS AFILIADOS DEL SITUAM, INTERESADOS EN PARTICIPAR PARA CUBRIR GIC'S, COMISIONES MIXTAS, AUTÓNOMAS Y ASESOR ACADÉMICO FALTANTES, EN LOS TÉRMINOS ESTABLECIDOS EN EL ARTÍCULO 71, INCISO A) NUMERAL 1, ARTÍCULO 76, ARTÍCULO 78 INCISO A), ARTÍCULOS 101 Y 113.

CONVOCATORIA:

A todos los trabajadores sindicalizados afiliados al SITUAM a participar en el proceso electoral ordinario para renovar a las personas representantes de: **COMITÉ EJECUTIVO** (2026-2028), **GIC'S, COMISIONES MIXTAS, CAVEF Y ASESOR ACADÉMICO** (según corresponda); y comisiones faltantes de las secciones sindicales.

A ELECCIONES ORDINARIAS PARA RENOVAR LA REPRESENTACIÓN SINDICAL DEL COMITÉ EJECUTIVO (2026-2028):

1. Secretaría General.
2. Secretaría de Organización.
3. Secretaría de Conflictos.
4. Secretaría de Trabajo.
5. Secretaría de Asuntos Académicos.
6. Secretaría de Prensa y Propaganda.
7. Secretaría de Relaciones y Solidaridad.
8. Secretaría de Finanzas.
9. Secretaría de Educación y Análisis.
10. Secretaría de Previsión Social.

SECCIÓN SINDICAL AZCAPOTZALCO (Periodo 2026-2028)

1. Asesor Académico. (1 representante, integrante del personal académico. Interinato por 1 año).
2. Comisión Mixta General de Conciliación y Resolución (CMGCyR) (1 representante a cubrir 2 años).
3. Comisión Mixta General de Vigilancia de los Procedimientos de Ingreso y Promoción del Personal Académico (CMGVPIPPA) (1 representante a cubrir 2 años).
4. Comisión Mixta General de Admisión y Escalafón del Personal Administrativo (CMGAEPA) (1 representante a cubrir 2 años).
5. Comisión Mixta General de Capacitación y Adiestramiento (CMGCyA) (1 representante a cubrir 2 años).
6. Comisión Mixta General de Tabuladores (CMGT) (1 representante a cubrir 2 años).
7. Comisión Mixta General de Higiene y Seguridad (CMGHyS) (1 representante a cubrir 2 años).
8. Comisión Mixta de Unidad de Higiene y Seguridad (CMUHyS) (1 representante a cubrir 2 años).
9. Comisión Autónoma de Vigilancia, Evaluación y Fiscalización (CAVEF) (1 representante de interinato a cubrir 1 año).

SECCIÓN SINDICAL CUAJIMALPA (Cumplir el periodo 2025-2027)

1. Grupo Interno Coordinador (1 representante de asuntos laborales, 1 representante de asuntos académicos y educación y 1 representante de organización y propaganda por interinato).
2. Asesor Académico (1 representante, integrante del personal académico. Interinato por 1 año).
3. Comisión Mixta General de Vigilancia de los Procedimientos de Ingreso y Promoción del Personal Académico (CMGVPIPPA) (1 representante a cubrir 1 año por interinato).
4. Comisión Mixta de Unidad de Higiene y Seguridad (CMUHyS) (1 representante a cubrir 1 año por interinato).
5. Comisión Mixta General de Admisión y Escalafón del Personal Administrativo CMGAEPA (1 representante a cubrir 1 año por interinato).
6. Comisión Autónoma de Vigilancia, Evaluación y Fiscalización (CAVEF) (2 representantes a cubrir 1 año por interinato).

SECCIÓN SINDICAL IZTAPALAPA (Periodo 2026 - 2028)

1. Asesor Académico. (1 representante, integrante del personal académico. Interinato por 1 año).
2. Comisión Mixta General de Conciliación y Resolución (CMGCyR) (1 representante a cubrir 2 años).
3. Comisión Mixta General de Vigilancia de los Procedimientos de Ingreso y Promoción del Personal Académico (CMGVPIPPA) (1 representante a cubrir 2 años).
4. Comisión Mixta General de Admisión y Escalafón del Personal Administrativo (CMGAEPA) (1 representante a cubrir 2 años).

5. Comisión Mixta General de Capacitación y Adiestramiento (CMGCyA) (1 representante a cubrir 2 años).
6. Comisión Mixta General de Tabuladores (CMGT) (1 representante a cubrir 2 años).
7. Comisión Mixta General de Higiene y Seguridad (CMGHyS) (1 representante a cubrir 2 años).
8. Comisión Mixta de Unidad de Higiene y Seguridad (CMUHyS)
- a. 1 representante a cubrir 2 años.
 - b. 1 representante a cubrir 1 año por interinato.
9. Comisión Autónoma de Vigilancia, Evaluación y Fiscalización (CAVEF)
- (2 representantes a cubrir 1 año por interinato).

SECCIÓN SINDICAL LERMA (Cumplir el periodo 2025-2027)

1. Asesor Académico (1 representante, integrante del personal académico. Interinato por 1 año).
2. Comisión Mixta General de Tabuladores (CMGT).
3. Comisión Mixta General de Higiene y Seguridad (CMGHyS)
4. Comisión Mixta de Unidad de Higiene y Seguridad (CMUHyS) (1 representante a cubrir 2 años).
5. Comisión Autónoma de Vigilancia, Evaluación y Fiscalización (CAVEF)
- (2 representantes a cubrir 1 año por interinato).

SECCIÓN SINDICAL RECTORÍA GENERAL (Cumplir el periodo 2025-2027)

1. Grupo Interno Coordinador (1 representante de asuntos laborales y 1 representante de organización y propaganda por interinato).
2. Comisión Mixta General de Conciliación y Resolución (CMGCyR) (1 representante de interinato a cubrir 1 año).
3. Comisión Mixta General de Vigilancia de los Procedimientos de Ingreso y Promoción del Personal Académico (CMGVPIPPA) (1 representante de interinato a cubrir 1 año).
4. Comisión Mixta General de Higiene y Seguridad (CMGHyS) (1 representante de interinato a cubrir 1 año).
5. Comisión Mixta General de Capacitación y Adiestramiento (CMGCyA) (1 representante a cubrir 1 año por interinato).
6. Comisión Mixta de Unidad de Higiene y Seguridad (CMUHyS) (1 representante a cubrir 2 años).

Para la Dirección de Difusión Cultural (Casas de cultura):

- a) 1 representante a cubrir 2 años.
 - b) 1 representante a cubrir 1 año por interinato.
7. Comisión Autónoma de Vigilancia, Evaluación y Fiscalización (CAVEF) (1 representante de interinato a cubrir 1 año).

SECCIÓN SINDICAL XOCHIMILCO (Cumplir el periodo 2025-2027)

1. Grupo Interno Coordinador (1 representante de asuntos laborales, 1 representante de asuntos académicos y educación y 1 representante de organización y propaganda por interinato a cubrir 1 año).
2. Asesor Académico. (1 representante, integrante del personal académico. Interinato a cubrir 1 año).
3. Comisión Mixta General de Tabuladores (CMGT) (1 representante de interino a cubrir 1 año).
4. Comisión Mixta de Unidad de Higiene y Seguridad (CMUHyS) (1 representante de interinato a cubrir 1 año).
5. Comisión Mixta General de Higiene y Seguridad (CMUHyS) (1 representante de interinato a cubrir 1 año).
6. Comisión Autónoma de Vigilancia, Evaluación y Fiscalización (CAVEF) (2 representantes de interinato a cubrir 1 año).

SECCIÓN SINDICAL CENDI 1 (Cumplir el periodo 2025-2027)

1. Comisión Mixta de Unidad de Higiene y Seguridad (CMUHyS)
 - a. 1 representante a cubrir 2 años.
 - b. 1 representante a cubrir 1 año por interinato.

SECCIÓN SINDICAL CENDI 2 (Cumplir el periodo 2025-2027)

1. Grupo Interno Coordinador (1 integrante de interinato).

SECCIÓN SINDICAL CENDI 3 (Cumplir el periodo 2025-2027)

1. Comisión Mixta de Unidad de Higiene y Seguridad (CMUHyS)
 - a. 1 representante a cubrir 2 años.
 - b. 1 representante a cubrir 1 año por interinato.
2. Comisión Autónoma de Vigilancia, Evaluación y Fiscalización (CAVEF) (1 representante de interinato a cubrir 1 año).

POR ACUERDO DEL 36 CONGRESO GENERAL ORDINARIO SE CONVOCA A CUBRIR LAS SIGUIENTES COMISIONES MIXTAS GENERALES. ESTOS REPRESENTANTES ATENDERÁN LOS TRES CENDI. EN ESTE PROCESO SÓLO PODRÁN PARTICIPAR Y VOTAR LOS COMPAÑEROS AFILIADOS DE LOS CENDI (PERIODO 2025-2027).

1. Comisión Mixta General de Admisión y Escalafón del Personal Administrativo (CMGAEPA) (1 candidato).
2. Comisión Mixta General de Capacitación y Adiestramiento (CMGCyA) (1 candidato).
3. Comisión Mixta General de Higiene y Seguridad (CMGHyS) (1 candidato).



BASES

1. Podrán participar todas las personas trabajadoras afiliadas al SITUAM que comprueben una antigüedad sindical de 30 días como lo establece el artículo 98 del estatuto: "Ser votado para cualquier cargo de elección, así como ser electo para cualquier puesto o comisión que le sea asignado por los trabajadores sindicalizados", excepto aquellos que se encuentren en la lista de sancionados por CAVEF, la cual será publicada el día 26 de mayo de 2026 por la Comisión Electoral.
2. Por resolución del 38 Congreso General Ordinario y ratificados en el 40, 41, 43 y 44 CGO, no podrán registrarse como candidatos aquellos afiliados que demandaron al Sindicato. Quienes se encuentren en este supuesto no podrán ocupar un cargo sindical. Así mismo, por resolución del 38 Congreso General Ordinario los afiliados que tengan deudas con el sindicato no podrán participar en la contienda electoral. Tampoco podrán registrarse como candidatos aquellos que se encuentren en el Dictamen de la CAVEF con fecha 18 de junio del 2015, presentado y aprobado por el 39 Congreso General Ordinario y los casos de afiliados sancionados de acuerdo con el procedimiento estatutario, ratificados en el 40, 41, 43 y 44 CGO. El registro de las planillas y candidatos se les permitirá a todos los participantes, la procedencia del registro se resolverá en el pleno de las comisiones posterior al registro.
3. Para el registro del Comité Ejecutivo la fecha de registro será el lunes 08 de junio y martes 09 de junio de 2026, de las 19:00 a las 21:00 hrs. El registro se realizará en la Sala de Juntas del Local Sindical, ubicada en Calzada de Tlalpan No. 1036, Col. Nativitas, Alcaldía Benito Juárez, C.P. 03500, CDMX. Las y los candidatos deberán registrarse agrupados en planillas y presentarse en su totalidad con su representante (con base al artículo 102 inciso "e" del estatuto). No se otorgará el registro a la planilla que se presente incompleta o que no esté presente su representante. El registro se realizará conforme a lo previsto en el Reglamento de Elecciones Artículo 1.
4. La fecha de registro en el caso de Comisiones Mixtas, Comisiones Autónomas, GIC'S y Asesor Académico se realizará el lunes 08 de junio y martes 09 de junio de 2026, el registro se realizará de 09:00 a 16:00 horas; en los casos de Cuajimalpa y Lerma de 09:00 a 13:00 y en CENDI de 09:00 a 15:00 horas, en el área del Grupo Interno Coordinador de cada sección sindical.
5. La campaña electoral a los cargos de Comité Ejecutivo, Comisiones Mixtas, Comisiones Autónomas, GIC'S y Asesor Académico, se realizará del 22 de junio al 09 de julio del 2026 en las secciones sindicales.
6. Se determina el periodo de veda electoral del 10 al 13 de julio de 2026.
7. La Comisión Electoral convocará a asambleas seccionales para dar a conocer y discutir los planes de trabajo de las planillas registradas para Comité Ejecutivo, Grupo Interno Coordinador, así como de las y los candidatos a comisiones mixtas generales y autónomas durante la semana del 22 de junio al 09 de julio del 2026 en las diferentes secciones sindicales.
8. El Comité Ejecutivo, deberá entregar la información requerida a la Comisión Electoral y CAVEF de manera impresa y digital en formatos accesibles así como el material requerido para el desarrollo para este proceso electoral.

9. La Comisión Electoral informará el 11 de junio de 2026 mediante un boletín a las y los afiliados los nombres de las personas registradas por planilla para Comité Ejecutivo, así como los de las personas registradas para las Comisiones Mixtas, Comisiones Autónomas, GIC'S y el Asesor Académico.
10. La votación se realizará los días 14 y 15 de julio de 2026 con un horario de 09:00 a 17:00 horas; en los casos de Cuajimalpa, Lerma y los CENDI de 09:00 a 16:00 horas.
11. La colocación de urnas será de acuerdo con el artículo 14 y 15 del Reglamento a Elecciones. Las casillas estarán ubicadas en:

- a) **Unidad Azcapotzalco:** Av. San Pablo No. 420, Col. Nueva el Rosario, Alcaldía Azcapotzalco, C.P. 02128, CDMX. El 1er día de votaciones en el tercer piso del Edificio C, frente a las cajas de la unidad y el 2do día de votaciones en el edificio E, planta baja, junto a la Comisión Mixta de Unidad de Higiene y Seguridad.
- b) **Unidad Cuajimalpa:** Vasco de Quiroga No. 4871, Colonia Santa Fe Cuajimalpa, Alcaldía Cuajimalpa de Morelos, C.P. 05348, CDMX. (Torre 3, cuarto piso, frente a cajas).
- c) **Unidad Iztapalapa:** Av. Ferrocarril San Rafael Atlixco No. 186, Col. Leyes de Reforma 1 A Sección, Alcaldía Iztapalapa, C.P. 09340, CDMX. Edificio A, entrada principal de Rectoría de Unidad.
- d) **Unidad Lerma:** Av. de las Garzas No. 10, Col. El Panteón, Lerma de Villada, Estado de México, C.P. 52005 Edificio G, Aula 1, C7.
- e) **Rectoría General:** Prolongación Canal de Miramontes No. 3855, Colonia Rancho los Colorines, Alcaldía Tlalpan, C.P. 14386, CDMX. P.B. Frente al elevador.
- f) **Unidad Xochimilco:** Calz. del Hueso No. 1100, Col. Villa Quietud, Alcaldía Coyoacán, C.P. 04960, CDMX, Edificio A, primer piso, junto al GIC.
- g) **CENDI 1:** Calle Real de San Martín No. 208, esquina con Xicoténcatl, Col. Reynosa Tamaulipas, Alcaldía Azcapotzalco, C.P. 02200, CDMX. En el pasillo del filtro de ingreso.
- h) **CENDI 2:** Eje 5 Oriente Avenida Rojo Gómez 1223, Colonia Santa Bárbara, Municipio/alcaldía Iztapalapa, C.P. 09000, Ciudad de México. En el filtro de ingreso.
- i) **CENDI 3:** Calzada de las Bombas 860, Colonia Culhuacan CTM X A, Municipio/alcaldía Coyoacán, C.P. 04480 Ciudad de México, CDMX. En las oficinas del GIC.
- j) **Casa Rafael Galván:** Zacatecas No. 94, Col. Roma Norte, Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06700, CDMX.
- k) **Teatro Casa de la Paz:** Cozumel No. 33, Col. Roma Norte, Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06700, CDMX.
- l) **Casa del Tiempo:** General Pedro Antonio de los Santos No. 84, Col. San Miguel Chapultepec 1ª Sección, Alcaldía Miguel Hidalgo C.P. 11850, CDMX.
- m) **Galería Metropolitana:** Medellín No. 28, Col. Roma Norte, Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06700, Ciudad de México.
- n) **Casa de la Primera Imprenta De América:** Calle Lic. Primo de Verdad No. 10, Esquina Moneda, Col. Centro, Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06060, Ciudad de México.

12. Ganará la planilla que obtenga la mayoría de los votos.
13. Es necesario precisar que el Comité Ejecutivo saliente 2024-2026 concluye su toma de nota el 31 de agosto del presente año, conforme a lo establecido por el Centro Federal de Conciliación y Registro Laboral. Una vez concluidos los días de votación, en el CGD se determinará la validación de los resultados del proceso electoral. Posteriormente, se gestionará la toma de nota del Comité Ejecutivo electo y se establecerá la fecha para la entrega-recepción del Comité Ejecutivo saliente.
14. La Comisión Electoral publicará la Convocatoria y el Reglamento de Elecciones el día 25 de mayo del 2026, en el cual se especificarán las bases y los requisitos para el registro de los candidatos, así como las normas para la campaña electoral y votaciones.
15. En las elecciones de Comisiones Mixtas de los CENDI, de acuerdo con el resolutivo del 36 Congreso General Ordinario, las comisiones serán ocupadas por un trabajador afiliado adscrito al CENDI correspondiente. La votación será universal, secreta y directa en la que participarán sólo trabajadores afiliados de los mismos.
16. La elección de Asesor Académico será de acuerdo con lo que establece el Artículo 113 del Estatuto Sindical que a la letra dice: "El cargo de asesor académico será ocupado por un trabajador afiliado integrante del personal académico. La designación será a través del mecanismo de votación secreta, universal y directa en la que participarán únicamente los trabajadores académicos afiliados, su fecha de elección coincidirá con la del Grupo Interno Coordinador".
17. De acuerdo al artículo 100 del Estatuto: "En ningún caso un afiliado que ya ocupe un cargo sindical podrá renunciar a él con el fin de contender por otro cargo sindical distinto, para poder participar como candidato en una contienda electoral deberá previamente concluirse el periodo de representación para el cual se fue electo. De la misma manera no podrán ser candidatos a cargos de representación sindical aquellos afiliados que durante los cuatro años anteriores al proceso de elecciones en turno hayan venido fungiendo como representantes sindicales, aquellos afiliados que estén en ese supuesto deberán dejar transcurrir dos años para poder ser candidatos a un cargo. Una excepción a lo anterior será el caso de los interinatos".
18. La Comisión Electoral al concluir el recuento de votos publicará el resultado final el viernes 17 de julio de 2026, de conformidad con el artículo 102, inciso q) del estatuto.
19. De acuerdo con el artículo 104 del Estatuto sindical, el Comité Ejecutivo saliente hará entrega al Comité Ejecutivo electo (2026-2028). Asimismo, el Comité Ejecutivo saliente deberá informar oportunamente a los trabajadores afiliados al SITUAM la fecha, hora y lugar en que se llevará a cabo el acto de entrega-recepción entre el Comité Ejecutivo saliente y el Comité Ejecutivo electo (2026-2028), a efecto de garantizar transparencia y permitir la presencia de trabajadores afiliados interesados en presenciar dicho acto de entrega de la gestión sindical.
20. Todos los candidatos deberán presentar un plan de trabajo en original y copia para su acuse, con una extensión mínima de tres cuartillas para Comisiones Mixtas, Comisiones Autónomas, GIC'S y Asesor Académico. En el caso de las planillas para Comité Ejecutivo su plan de trabajo deberá ser de mínimo 10 cuartillas. En todos los casos deberán redactarse con letra Arial, 12 puntos, interlineado 1.5, en un archivo digital en formato Word en una USB. **Terminando el registro no se aceptarán anexos o cambios en el Plan de Trabajo.**

[Handwritten signature]

ELECTORAL

María del Consuelo Loredó Martínez
SECCIÓN SINDICAL AZCAPOTZALCO

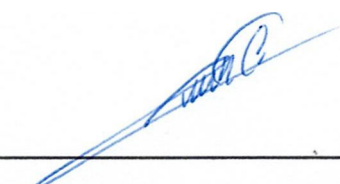
José Ángel Cortés Martínez
SECCIÓN SINDICAL AZCAPOTZALCO

Omar Cruz Onofre
SECCIÓN SINDICAL CUAJIMALPA

SECCIÓN SINDICAL CUAJIMALPA

CAVEF

Arturo Moreno German
SECCIÓN SINDICAL AZCAPOTZALCO



Juan Carlos Centeno Blancas
SECCIÓN SINDICAL AZCAPOTZALCO

SECCIÓN SINDICAL CUAJIMALPA

SECCIÓN SINDICAL CUAJIMALPA

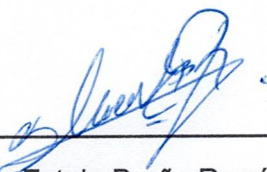
José Luis Jiménez Sánchez
SECCIÓN SINDICAL IZTAPALAPA



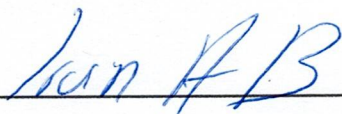
Montserrat del Refugio Soledad Salmerón
SECCIÓN SINDICAL IZTAPALAPA

Jessica Alarcón
SECCIÓN SINDICAL LERMA

SECCIÓN SINDICAL LERMA



Blanca Estela Breña Ramírez
SECCIÓN SINDICAL RECTORIA GENERAL



Irvin Acuña Breña
SECCIÓN SINDICAL RECTORIA GENERAL

Isela Campos Martínez
SECCIÓN SINDICAL IZTAPALAPA

Carlos Fernando Olivos Pacheco
SECCIÓN SINDICAL IZTAPALAPA

SECCIÓN SINDICAL LERMA

SECCIÓN SINDICAL LERMA

SECCIÓN SINDICAL RECTORIA GENERAL

SECCIÓN SINDICAL RECTORIA GENERAL



María Alejandra Llamas Espejel
SECCIÓN SINDICAL XOCHIMILCO



Adriana Jara Ibáñez
SECCION SINDICAL XOCHIMILCO

SECCION SINDICAL CENDI 1

Mariana Rebeca Mijangos
SECCION SINDICAL CENDI 2

SECCION SINDICAL CENDI 3



Patricia Peña González
SECCIÓN SINDICAL XOCHIMILCO

Enrique Gutiérrez
SECCION SINDICAL XOCHIMILCO

SECCION SINDICAL CENDI 1

Dulce Susana Isauro Martínez
SECCION SINDICAL CENDI 2

Selene Araiza González
SECCION SINDICAL CENDI 3